

Nuova serie dei delitti e delle pene

CARTOGRAFIE, NEW POST

Los movimientos y las deudas (Veronica Gago y Luci Cavallero)

Date: 26 Maggio 2021 □ **0 Commenti**

El texto que inaugura las alianzas cartográficas que nos proponemos desarrollar aquí está escrito por las compañeras argentinas Verónica Gago y Luci Cavallero. Las investigadoras, activistas feministas y miembros del colectivo Ni Una Menos y del Grupo de Investigación e Intervención Feminista – Universidad de Buenos Aires nos presentan una escritura que señala cómo el gobierno a través de nuevos dispositivos de endeudamiento recae con especial violencia sobre cuerpos feminizados. Las autoras que han estado produciendo durante algún tiempo una lectura feminista sobre la deuda nos ayudan aquí a reinterpretar las raíces económicas que constituyen el conocimiento de la criminología crítica y nos presentan herramientas contemporáneas para pensar en la violencia financiera como violencia neoliberal y patriarcal, introduciendo nuevas dinámicas para interpretar la criminología en los debates feministas.

[BR]

Movimentos e dívidas

O artigo que inaugura as alianças da cartografia que aqui propomos desenvolver é escrito pelas companheiras argentinas Verónica Gago e Luci Cavallero. As pesquisadoras, ativistas feministas e integrantes do coletivo Ni Una Menos e do Grupo de Investigación y Intervención Feminista – Universidad de Buenos Aires nos apresentam uma escrita em que evidenciam como o governo através de novos dispositivos de endividamento recaem com especial violência sobre os corpos feminizados. As autoras que já há algum tempo tem produzido uma leitura feminista sobre a dívida nos auxiliam aqui a reinterpretar as raízes econômicas que constituem o saber da criminologia crítica e nos apresentam ferramentas contemporâneas para pensar a violência financeira como violência neoliberal e patriarcal, introduzindo novas dinâmicas para pensar a criminologia nos debates feministas.

[ITA]

Movimenti e debiti

Il testo che inaugura le alleanze cartografiche che abbiamo proposto di sviluppare in questo blog è scritto dalle compagne argentine Verónica Gago e Luci Cavallero. Le ricercatrici, attiviste femministe del collettivo Ni Una menos e del Grupo de Investigación e Intervención Feminista – Università di Buenos Aires, ci presentano uno scritto che indica come il governo, attraverso nuovi meccanismi di indebitamento, si abbatta con straordinaria

violenza sui corpi femminizzati. Le autrici, che da tempo producono una lettura femminista del debito, ci aiutano qui a reinterpretare le origini economiche del sapere criminologico critico e ci presentano degli strumenti contemporanei per pensare alla violenza finanziaria come violenza neoliberale e patriarcale, introducendo nuove dinamiche per interpretare la criminologia nei dibattiti femministi.

Annunci



SEGNALA QUESTO ANNUNCIO

[ENG]

Movements and debt

The paper inaugurating the cartographic alliances we proposed to develop in this blog is written by Argentine comrade Verónica Gago and Luci Cavallero. The two researchers, feminist activists and members of the collective Ni Una Menos and Grupo de Investigación y Intervención Feminista – Universidad de Buenos Aires present a contribution in which they show how the government, through new debt mechanisms, relapse with special violence on feminized bodies. The authors, who have been producing a feminist reading about debt for some time, help us here to reinterpret the economic roots that constitute the knowledge of critical criminology and present us with contemporary tools to think of financial violence as neoliberal and patriarchal violence, introducing new dynamics for thinking criminology in feminist debates.



DINAMOpress

Los movimientos y las deudas

Por Verónica Gago y Luci Cavallero (Grupo de Investigación e Intervención Feminista – IIEG-UBA)

Ciclo Michel Foucault y la pandemia / PEF _ IIGG_UBA

Durante la pandemia emprendimos lo que en términos foucaultianos podemos llamar una investigación específica para explicar la emergencia de lo que denominamos “una inmovilidad endeudada”. A partir de un “nuevo gran encierro”, obligado por la aparición de Covid 19, indagamos sobre las formas concretas que toma ese encierro en el espacio doméstico cuando se realiza bajo condiciones que veníamos estudiando y caracterizando en términos de una creciente financierización de la reproducción social (Cavallero y Gago 2019). Para comprender las dinámicas actuales de la gubernamentalidad neoliberal nos concentramos en el análisis del dispositivo de la deuda en una clave feminista. Lo hacemos leyendo su ambivalencia problemática. La deuda, asentada en la economía cotidiana como gestión de la precariedad, *resuelve* y *limita*. La deuda, como manera de privatización de la crisis para comer, resguardarse y curarse, soluciona en la urgencia del *aquí y ahora* y explota y condiciona el tiempo a *futuro*. La deuda doméstica, como articulación específica con los mandatos de género, extrae valor de las tareas reproductivas como nunca antes. Agreguemos que la deuda doméstica es índice también de la capilarización del endeudamiento externo, de su derrame hacia *abajo*, y en tanto tal, permite un análisis que es simultáneamente en el plano micro y macro.

Deuda doméstica: la capilarización de la obligación financiera

Michel Foucault (2016) en su curso titulado *La sociedad punitiva* traza una analogía entre la aparición de la prisión y la forma salario: ambas se basan en un sistema de equivalencias donde el tiempo es la medida intercambiable. Para que esto sea posible, es necesario conquistar el poder sobre el tiempo en un sentido extractivo. Salario y prisión se conectan como fórmulas históricamente específicas de extracción de tiempo. Sin embargo, el salario funciona explotando un trabajo ya acontecido a la vez que la prisión, un tiempo por venir. En este sentido, la forma prisión se parece más a la forma-deuda si la pensamos como otro mecanismo de extracción de valor. Ambos –prisión y deuda– trabajan sobre el tiempo futuro. Pero si la prisión fija y disciplina, la deuda pone a trabajar, moviliza, comanda.

El endeudamiento, si lo entendemos históricamente como respuesta a una secuencia específica de luchas, lo es también como mecanismo de extracción de tiempo de vida y de trabajo, reconfigurando la noción misma de clase (Federici 2016). En nuestra hipótesis, el endeudamiento funciona retroactivamente como máquina de captura de invenciones sociales dedicadas a la autogestión del trabajo y a la politización de la reproducción social. En el caso de Argentina (en un análisis que es extensible a América Latina), el endeudamiento doméstico es capaz de explotar dinámicas heterogéneas de trabajo y de contener momentos de descontento.

En esa clave, la protesta social nos da las coordenadas de lectura de cómo la deuda ha organizado su expansión como dispositivo de gobierno de clase. Pero esto exige también pensar a qué le damos estatuto de conflictividad, capaz de poner en riesgo la valorización del capital. La lectura feminista de la deuda, que conecta formas de explotación del trabajo reproductivo y modalidades de gubernamentalidad territorial, practica esa maniobra: problematiza la *obligación* financiera capilarizada como deuda doméstica especialmente dirigida a mujeres y jefas de hogar en un momento en que el movimiento feminista expresa su fuerza masiva en las calles y en las casas.

Aquí vemos un modo específico de imbricación entre el proyecto neoliberal que financieriza áreas cada vez más amplias de la vida y los impulsos conservadores que hoy se concentran en disciplinar una indeterminación en los deseos, las prácticas y en los modos de vida.

La relación con la temporalidad a futuro que supone la obligación financiera es un elemento fundamental para entender la importancia que adquiere tanto la dimensión jurídica de la obligación como la moralización del incumplimiento, especialmente direccionado a lxs jóvenes. La disputa es por el devenir de las subjetividades, por el control sobre las invenciones sociales a futuro. Vemos en acto eso que Foucault pensaba como transcripción permanente entre moralidad y ley o, dicho de otro modo, en qué escenas se hace carne la disputa de un conjunto de condicionamientos morales sobre los que luego opera la penalidad.

De la deuda externa a la deuda doméstica

La deuda externa dirigida a ciertas regiones del mundo por parte de organismos internacionales, en términos de su genealogía histórica, hay que caracterizarla como un dispositivo estrictamente político. Se trata de una forma geopolítica de producir obediencia que se presenta como obligación jurídica (la estructura que la legaliza) y como instrumento de control que impone lineamientos determinados en términos de política económica, sanitaria, habitacional, etc. Por trazar una historia corta: si en los años 80 el endeudamiento disciplinó las transiciones democráticas en América Latina como vía de salida de las dictaduras que tomaron la deuda *originaria*; luego en los años 90 la forma “Consenso de Washington” de las reformas neoliberales impusieron nuevos umbrales de deuda; y ahora estamos frente a un fuerte relanzamiento de la colonización financiera sobre nuestra región, combinada con situaciones de pobreza y despojo de recursos cada vez más profundos. Es esta intensificación del empobrecimiento lo que ha preparado el endeudamiento doméstico como *solución cotidiana*, capaz de justamente capilarizarse en los sectores precarizados.

En Argentina, la financierización de la vida cotidiana tiene distintas etapas. Lo que las finanzas leen e intentan capturar es la dinámica de sujetos ligados a la estructuración de nuevas formas laborales, emprendedoras, autogestivas que surgen en los sectores populares y empobrecidos. Las finanzas se aterrizan en territorios subalternos y desconocen las categorías políticas que hablan de excluidos, marginales o poblaciones superfluas para categorizar e “incluir”, ellas mismas, a aquellxs que quedan fuera del mundo asalariado y el mercado “formal” (Gago, 2015).

Toda una franja específica de la población (migrante, informal, productiva y descapitalizada) se vuelve blanco del endeudamiento que, a su vez, funciona como impulso de la ampliación de su capacidad de consumo. La relación entre inclusión, subsidios estatales conquistados por los movimientos sociales y procesos de informalización laboral acelerados convierte a esas economías populares feminizadas en territorios dinámicos y atractivos para el capital, expandiendo las fronteras de su valorización y creando nuevxs consumidorxs, más allá de la garantía del salario. Esta realidad se estructura primero en un momento de alza del consumo y recuperación económica después de la crisis de principio de siglo (Gago 2014).

En una etapa posterior, las políticas de ajuste implementadas por el gobierno de Mauricio Macri ocasionaron la pérdida de poder adquisitivo de subsidios y salarios y llevaron a cifras récord el endeudamiento de los hogares (Cavallero y Gago 2019). La lectura feminista de la deuda que realizamos puso de manifiesto el ensamblaje de esa deuda con mandatos de género impugnados desde el movimiento feminista. En ese sentido, hemos resaltado

cómo esta realidad afectó en particular a las mujeres de las economías populares feminizadas quienes se endeudaron principalmente a través subsidios como la Asignación Universal por Hijo (AUH). Este fenómeno se ratifica de forma muy elocuente en datos del Centro de Economía Política Argentina (CEPA)^[1] sobre el endeudamiento de los hogares pobres: la cantidad de créditos otorgados a las beneficiarias de AUH llegó al 92 por ciento de las asignaciones existentes entre 2016 y 2019. En esta línea, hemos definido la *violencia financiera* como dispositivo de fijación a situaciones de violencia machista a la vez que de movilidad en términos de compulsión a más trabajo peor pago o directamente gratuito y como un operador de primer orden en la configuración de la domesticidad (Cavallero 2021).

Estamos ahora frente a un acelerado proceso que plantea, en medio de la pandemia, nuevas dinámicas de inclusión financiera que queremos problematizar.

La inclusión financiera como política global

La llamada “inclusión financiera”, a la vez que tiene una agenda nacional, hay que enmarcarla en un proceso global que señala a la crisis del 2008 como hito fundamental. De este modo, aún si en la actualidad en Argentina estos términos puedan usarse para nombrar procesos variados (que van desde la inscripción bancaria de poblaciones para cobrar subsidios sociales hasta el desarrollo de instrumentos financieros para proyectos autogestivos), es importante conocer la dimensión geopolítica en la que surge esta propuesta.

La llamada “inclusión financiera” anuda una serie de procesos expansivos de las finanzas sobre poblaciones empobrecidas, principalmente de América Latina, Asia y África. Se trata de un conjunto de políticas impulsadas por los organismos financieros internacionales que se aceleran a partir de la crisis global de 2008.

Tienen como premisa el lenguaje de la “inclusión” para postular a la pobreza como una nueva frontera sobre la que deben avanzar los instrumentos financieros. Esta expansión de los negocios financieros se propone hacer de “la reducción de la pobreza y otras formas de ayuda social un emprendimiento comercial rentable” (Kish and Leroy 2015).

Las políticas denominadas de “inclusión financiera” conforman así una segunda ola de financierización de las poblaciones más precarizadas luego de la era de los microcréditos. O dicho de otro modo: son el balance no hecho de su fracaso.

Un hito de este avance se puede leer en el documento del Banco Mundial de 2008 titulado “Finance for all” (“Finanzas para todos”). Allí se postula la necesidad del desarrollo de mercados “más inclusivos” y un cambio de paradigma que va desde la expansión financiera a través del microcrédito de la década del 80 al desarrollo de productos y servicios financieros que incorporan nuevas tecnologías, de modo de llegar a sectores no bancarizados pero que disponen de algún tipo de conexión digital.

Gabor y Brooks (2017) definen a partir de aquí a la “inclusión financiera” como un “nuevo consenso de Washington” para ilustrar la confluencia de actores que van desde los funcionarios y diseñadores de políticas públicas hasta los fondos de inversión, con el apoyo explícito del G20.

Esta confluencia se expresó en el año 2011 en la “Alianza para la Inclusión Financiera”, renovando la retórica ya conocida de la “Alianza para el Progreso”, ahora versión *high tech*. Como lo ha señalado una enorme y reconocida bibliografía crítica sobre el paradigma del

progreso impulsada para el Tercer Mundo desde Estados Unidos, se trata de formas renovadas de colonización del continente y de contención de momentos históricos de revuelta social (Federici 2014).

La especificidad que caracteriza a la “inclusión financiera” es, como apuntan Gabor y Brooks (2017), el papel decisivo que juegan las nuevas tecnologías. Al punto que esta alianza está protagonizada por la tríada: Tecnologías- Filantropía- Desarrollo. El ropaje de tarea moral que la noción de inclusión provee a estos instrumentos financieros hace incluso emerger la noción de “filantrocapital” (Kish and Leroy 2015).

De este modo, la expansión de una infraestructura digital en los sectores de menos recursos es la condición previa que se requiere para la llamada inclusión financiera. Así se explica otra alianza, denominada “Better than Cash”, creada en 2012 con el objetivo de digitalizar las transacciones monetarias y acelerar la inclusión de lxs no-bancarizadxs.

El relanzamiento de la financierización de los hogares más empobrecidos después de la crisis de 2008 implicó construir una explicación de las causas de esas crisis. La hipótesis que subyace en la narrativa del Banco Mundial es que los fenómenos que desembocaron en la crisis global no tienen que ver con las prácticas predatorias de los grandes bancos y fondos de inversión en el endeudamiento generalizado, sino con la incapacidad de lxs sujetxs de utilizar “correctamente” los instrumentos financieros que se les ofrecían. Vemos reeditarse lo que se ha llamado la “fábula de las poblaciones fracasadas”, una narrativa necesaria para imponer sobre ciertas regiones una serie de pedagogías coloniales y naturalizar su pobreza como deficiencia cognitiva (Escobar 2005). El relanzamiento de la “educación financiera” como “receta” para evitar un nuevo colapso tuvo entonces el objetivo de culpabilizar a lxs usuarixs financieros y de habilitar toda una serie de políticas de verdadera propaganda.

Ya Randy Martin (2002) analizó la construcción de la figura del “iletrado financiero” para mostrar cómo es necesario construir un sujeto que no sabe, que debe ser educado por su propio bien y que, por tanto, es responsable en términos individuales de las crisis económicas. Las nuevas tecnologías desarrollarán un papel central en la producción de estas “subjetividades financieras” permitiendo alcanzar a sectores no bancarizados, capilarizando una infraestructura capaz de hacer llegar las finanzas a todos lados.

Vemos así dos niveles: por un lado, la inclusión financiera como política que a nivel global se viene impulsando desde el 2008, renovando los instrumentos financieros dirigidos a los sectores más precarizados y, por otro, la aceleración de estas dinámicas propias de recetas globales frente a la emergencia pandémica.



El Espectador

La nueva ola de inclusión financiera: la pandemia como *oportunidad*

Queremos focalizarnos ahora en cómo una nueva ola de inclusión financiera busca impulsarse en pleno momento de pandemia justo cuando, en nuestro país, se asiste a la renegociación de la deuda externa más grande de la historia nacional, efecto a su vez del préstamo más grande concedido en la historia misma del FMI.

Aquí estamos ante una coyuntura específica a resaltar: la extensión de subsidios de emergencia a millones de personas en el primer año de pandemia, muchas de las cuales han tenido que bancarizarse para obtenerlo. Por lo tanto, en un primer nivel de análisis, se constata que la bancarización permitió el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para una amplia población que vio restringidos sus ingresos. Es decir, que efectivamente la bancarización jugó un rol central en la capacidad del estado para intervenir en la situación de emergencia y hubo una clara intención del gobierno de favorecer a la banca pública en esta tarea. Sin embargo, a la luz del rol del sistema financiero en el contexto de endeudamiento estructural del que hablamos, nos interesa problematizar algunos puntos de la noción misma de “inclusión financiera”.

En ese sentido queremos contrastar un léxico que busca naturalizarse en el lenguaje y, sobre todo, en sus usos políticos. En resumen: la inclusión financiera hoy se inscribe tomando como base una nueva población, que ha solicitado un subsidio de emergencia por la pandemia (IFE), el cual se preveía para 3 millones de personas, fue solicitado por 11 millones (sorprendiendo a la propia capacidad de estimación oficial) y finalmente fue entregado a 9 millones. Las herramientas por medio de las cuales se vuelve operativa la llamada inclusión financiera son variadas e involucran a las *fintech*^[2].

Sintetizamos los puntos que nos parecen claves de esta nueva ola de inclusión: 1) cómo el lanzamiento de subsidios de emergencia (IFE, Ingreso Familiar de Emergencia, para Argentina) implica el registro y la producción de información sobre una nueva población en proceso de precarización acelerada durante la pandemia; 2) su bancarización para cobrar esos subsidios de emergencia aun cuando se sabe de la corta duración de esta transferencia monetaria (o sea: la cuenta bancaria quedará, el subsidio no); 3) la aparición

de nuevas tecnologías para mediar ese cobro, en disputa entre empresas de *fintech* privadas y bancos públicos; 4) la “inclusión” de esta población, como intervención por parte del estado, en un circuito financiero que es el mismo que está protagonizando las corridas cambiarias para devaluar la moneda y, finalmente; 5) la reconfiguración de los territorios domésticos como proceso simultáneo a estas dinámicas de precarización y financierización.

1) Registro y producción de datos.

El cobro del subsidio y la inclusión de esta población en registros estatales permitió producir una cantidad de datos inéditos en relación a trayectorias laborales, hábitos de consumo e información en general de población que no estaba previamente registrada. Por eso, la llamada inclusión financiera en la pandemia es, en primer lugar, un registro del proceso acelerado de precarización (de ingresos, habitacional, etc.), sobre personas que incluso exceden a los beneficiarios de subsidios ya existentes, con la conversión en nuevos bancarizados de toda una población que no tiene ingresos asegurados a futuro.

2) Ampliación de la bancarización compulsiva.

Se produce bajo el discurso consensuado de que la no bancarización es un “factor de desigualdad en el acceso a derechos en la pandemia”. Es decir, opera sobre la premisa *ya realizada* de que el acceso a derechos tiene una mediación financiera como clave de su efectación^[3]. Esta metodología no es novedosa, lo que remarcamos es su ampliación sobre nuevos sectores que no eran parte del universo de los subsidios sociales pero cuya inscripción bancaria se hace para un subsidio emergencial, de pocos meses. Esto implica que la bancarización continuará sin la certeza de ingresos. Queda disponible así una nueva población bancarizada y sin ingresos a futuro. Esto, además, no sólo muestra la aparición de nuevos pobres, sino también la consolidación de la transferencia monetaria bancarizada como la principal respuesta emergencial en términos de intervención pública, que a la vez produce datos que son aprovechados por los circuitos financieros.

Así, el carácter circunstancial de esta medida no garantiza de por sí la “continuidad virtuosa” en el sistema financiero. Si esta permanencia no se corresponde con políticas de servicios públicos gratuitos y de calidad y políticas de transferencias de ingresos mayores que la dinámica inflacionaria, la permanencia en el sistema financiero de una población sin ingresos o con ingresos intermitentes e insuficientes puede convertirse en un mero vehículo para la toma de nuevas deudas personales.

3) Aparición de las *fintech* y disputa entre empresas privadas y bancos públicos.

El gobierno argentino decidió^[4] que las empresas privadas que proveen servicios de *fintech* no pudieran proveer medios de cobro del subsidio de emergencia debido a que en los meses previos se había comprobado que estaban cobrando tasas de interés altísimas en los créditos ofertados^[5] y, de hecho, hubo denuncias por el descuento compulsivo de deudas con los bancos sobre el mismo subsidio de emergencia^[6]. Esta exclusión de las empresas privadas se complementó con la oferta de dos bancos públicos de billeteras virtuales para acceder al subsidio.

Las empresas de *fintech* privadas dirigen sus servicios primordialmente a una población bancarizada cuyo 62% pertenecen a beneficiarios de planes sociales y un 28% a beneficios previsionales, según datos del Informe de Inclusión Financiera del BCRA^[7]. Es decir, de modo previo a la emergencia sanitaria la expansión de las tecnologías financieras dirigidas a los sectores más precarizados se estaba convirtiendo en un acelerador de toma de deuda

no bancaria y operativizada a su vez por la expansión de una infraestructura digital (básicamente: telefonía celular) en los sectores de menos recursos como la condición previa que se requiere para la llamada inclusión financiera. Todo este fenómeno toma una velocidad y una escala impensada frente a las restricciones presenciales impuestas por la pandemia y, a su vez, se convierte en medio particularmente ágil para acelerar el endeudamiento debido a la profundización de la crisis de ingresos. Aquí vemos una disputa abierta entre empresas privadas de tecnología financiera y bancos públicos por la inclusión de esta nueva población disponible que es clave también para la gestión política de la crisis.

4) El estado *incluye* en un circuito que no puede controlar ni regular.

Queremos problematizar esta situación paradójica: el estado “muestra” su capacidad de actuar en la emergencia incluyendo a la población en los circuitos financieros al mismo tiempo que se evidencia en la escena pública su ineficacia para controlar el mundo de las finanzas. Son estos circuitos los que protagonizan, en plena pandemia y en medio de la renegociación de la deuda externa, sucesivas “corridas cambiarias” para presionar por la devaluación de la moneda. Esto, insistimos, sucede en un momento de empobrecimiento masivo y generalizado, con tasas de inflación también récord que afecta directamente un consumo de productos cada vez más dolarizados (alimentos, medicamentos, alquileres). Así, por un lado, se constata cómo gran parte del IFE y los ingresos por subsidios y salarios son absorbidos por conglomerados empresariales de bancos, supermercados, empresas de telecomunicación y empresas de plataformas. Y, por otro, que ese dinero absorbido por esas empresas se convierte en capacidad de chantaje sobre la moneda.

El modo de intervencionismo que es, por un lado, reivindicado como capacidad de política de direccionamiento de recursos y, por tanto, capacidad de efectuación de soberanía pasa a funcionar como pieza de una desestabilización mayor de esa misma prerrogativa soberana. Entonces, podemos concluir que esta “inclusión”, en la medida que no puede desacoplarse de un momento extraordinario de empobrecimiento y precarización acelerada, conecta una población con ingresos insuficientes o directamente sin ingresos, al interior de circuitos bancarios que extraen datos que podrían ser comercializados y/o utilizados para direccionar nuevas ofertas crediticias. Además, esa población queda al interior de circuitos financieros por mediación estatal sin que el estado pueda garantizar la continuidad de esos ingresos.

En síntesis, queremos problematizar así la idea de inclusión por lo menos en tres aspectos: en qué contexto se efectúa esa inclusión; a dónde se incluye; y en qué condiciones se asegura la permanencia en el circuito financiero de poblaciones fuertemente empobrecidas. Nos parece que estos puntos deben abrirse al debate público, en contraposición a la opacidad y el secretismo que caracteriza al sistema financiero. A su vez, representan un contrapunto con una idea necesariamente simplificada de exclusión. Nos parece que vale retomar el señalamiento de Foucault (2016), cuando recuerda que la noción de exclusión “no tiene en cuenta ni analiza las luchas, las relaciones, las operaciones específicas del poder a partir de las cuales, precisamente, se produce la exclusión”. El par inclusión-exclusión a secas refuerza así una distinción cuasi metafísica, donde la exclusión es un afuera completo, un desierto, y la inclusión una resolución sencilla, simétricamente construida.

5) La reconfiguración de lo doméstico

El endeudamiento doméstico se diversificó e incrementó durante la pandemia, donde las deudas “no bancarias” por alquileres y servicios de luz, agua, gas y acceso a conectividad crecieron a ritmo acelerado, lo cual se hace aún más fuerte en los hogares monomarentales, con mujeres a cargo de niños, convirtiendo al endeudamiento en otra de las formas de intensificación de las desigualdades de género.

La intrusión de tecnología financiera al interior de los hogares más precarizados es una de las características salientes de esta pandemia y permite hipotetizar que liderará una nueva ola de endeudamiento doméstico. Ahora, esto sucede al mismo tiempo que la espacialidad doméstica está siendo fuertemente reconfigurada. En ese sentido, nuestra hipótesis es que suceden tres procesos simultáneos en relación a la inclusión financiera y el espacio doméstico en este momento excepcional:

- 1) mayor demanda y explotación de trabajo doméstico tanto en las casas como en los terrenos expandidos al barrio y la comunidad (ahora definido como trabajo *esencial*) para la reproducción social;
- 2) la exhibición de la violencia requerida para *financierizar* áreas decisivas de la reproducción social que utiliza la pandemia como un acelerador privilegiado (señalando un vínculo entre violencia de género y violencia financiera);
- 3) la disputa sobre lo que llamamos *extractivismo financiero* como gestión del incremento de la pobreza (Cavallero y Gago 2021).

La cuarentena puede leerse así desde el punto de vista de cuáles son los movimientos que generan deudas y cuáles los que generan rentas. Con ese método, no solo se evidencia quién puede quedarse en casa y quién no. También cómo moverse o fijarse tiene efectos diferenciales en términos de ingresos y deudas.

Comentarios finales

La colonización financiera derramada en términos de deuda doméstica tomó como territorio de conquista a las poblaciones más empobrecidas y precarizadas. Esto se vincula en países como Argentina, en términos retroactivos, con el modo en que se han conectado los subsidios sociales con la bancarización masiva, en un proceso que lleva más de una década en la región.

Cuando la relación de deuda se derrama hacia abajo, se difunden los efectos de la deuda tomada por los Estados a modo de cascada. Es decir, los despojos y privatizaciones a los que obliga el endeudamiento estatal se traducen como endeudamiento compulsivo hacia los sectores subalternos, que pasan a acceder a bienes y servicios a través de la mediación de la deuda. Esto tiene el efecto, tanto de modificar la relación entre ingreso y deuda, como también entre deuda y acceso a derechos.

Y aún más: esta cartografía específica permite ver sobre qué cuerpos, economías y territorios esa deuda se produce. Esta es la metodología feminista que venimos desplegando, que va de las finanzas a los cuerpos. ¿A quiénes se endeuda? ¿Cómo? ¿Con qué tasas de interés? ¿Qué tipo de trabajo, remunerado y no remunerado, caracteriza a la población más endeudada?

Nuestra investigación en la pandemia empieza relevando la multiplicación de las deudas privadas en la crisis y los trabajos y territorios domésticos y comunitarios que explota y permite trazar, a la vez, los dilemas políticos del momento. Sin dudas, hay sectores para los cuales el momento actual no solo no significa una detención de sus actividades debido a la

cuarentena, sino que representa por el contrario una oportunidad para acelerar su propia lógica de ganancias, la cual saca provecho de la inmovilidad endeudada, esa que toma cuerpo en una domesticidad cada vez más explotada y precaria. De esta forma, contra la idea de una interrupción generalizada, resulta más adecuado pensar la cuarentena como una suspensión desigual de ingresos y rentas, donde la deuda evidencia de modo paradójico la combinación entre movilidad y explotación, fijación y extracción de valor, espacio doméstico y tecnología.

Referencias bibliográficas

Cavallero, Luci y Gago, Verónica (2019). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!*. Buenos Aires: Rosa Luxemburgo.

Cavallero, Luci y Gago, Verónica (2021). "Feminist strike, social reproduction, and debt", *Research Handbook on the Global Political Economy of Work*. London: Routledge.

Cavallero, Lucía (2021). "La deuda como dispositivo de violencia financiera en las economías populares feminizadas". Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

Escobar, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: El perro y la rana.

Federici, Silvia (2014). "From Commoning to Debt: Financialization, Microcredit, and the Changing Architecture of Capital Accumulation". *South Atlantic Quarterly* 113 (2): 231–244.

Federici, Silvia (2018). "Women, Money and Debt: Notes for a Feminist. Reappropriation Movement". *Australian Feminist Studies*, 33:96, 178-186.

Foucault, Michel (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2018). *¿Qué es la crítica?*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gabor, D. y Brooks, S. (2017). "The digital revolution in financial inclusion: international development in the fintech era", *New Political Economy*, 22:4, 423-436.

Gago, Verónica (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Gago, Verónica (2015). "Financialization of Popular Life and the Extractive Operations of Capital: A Perspective from Argentina". *The South Atlantic Quarterly* 114:1, NC: Duke University Press.

Kish, Zenia and Leroy, Justin (2015). "Bonded Life: Technologies of Racial

Finance from Slavery to Philanthrocapitalism", *Cultural Studies*, Vol. 29, Nos. 5–6, 630–65.1

Martin, Randy (2002). *Financiarization of daily life*. Philadelphia: Temple University Press

[1] <https://centrocepa.com.ar/informes/230-los-impactos-del-ajuste-economico-en-las-politicas-de-ninez-y-adolescencia-2016-2019.html>

[2] Billeteras digitales, cuentas de ahorro gratuitas, créditos de anses, etc.

[3] De acuerdo al informe “Políticas públicas y perspectiva de género” de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 8, 9 millones de personas recibieron los dos primeros pagos del IFE. De este total, casi 2 millones de personas abrieron por primera vez una cuenta bancaria para poder acceder al pago.

[4]<https://www.iprofesional.com/economia/313935-por-que-la-anses-dejo-afuera-del-pago-de-la-ife-a-las-billeteras-virtuales>

[5]<https://www.iproup.com/finanzas/14419-prestamos-fintech-que-tasas-excesivas-encontro-el-banco-central>

[6]<https://www.baenegocios.com/economia/Denuncian-a-bancos-por-descuentos-en-el-bono-de-10000-20200510-0036.html>

[7] <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/iif0119.pdf>

Per citare questo post:

Gago V., Cavabello L. (2021), “Los movimientos y las deudas”, in *Studi sulla questione criminale online*, al link: <https://studiquestionecriminale.wordpress.com/?p=3806>

Annunci

What is your IQ?

test-iq.org

SEGNALA QUESTO ANNUNCIO

◀ ARGENTINA ◀ CARTOGRAFIE ◀ COVID19 ◀ CRISI ◀ FEMMINISMO ◀ FEMMINISMO CRIMINOLOGICO
 MOVIMENTI SOCIALI

© 2023 NUOVA SERIE DEI DELITTI E DELLE PENE

CREA UN SITO O UN BLOG GRATUITO SU WORDPRESS.COM.

Annunci

IPLAN liv

 **superinternet**



SEGNALA QUESTO ANNUNCIO